

Subdepto. Control y Calidad de Prestaciones DZS AČĄ/SMC/RJR/rjr



1000478

RES. EXENTA 8A.3/Nº _

MAT.: AMPLIA PRESTACIONES Y PLANTA PROFESIONAL A CONVENIO EN ROL MLE DE CLINICA UNIVERSITARIA DE PUERTO MONTT S.A. RUT: 96.766.640-8.

TEMUCO, 0 9 MAR. 2016

VISTO: Lo establecido en los Libros I y II del DFL N°1 del 2005 del Ministerio de Salud, D.S N°369 de 1985, del Ministerio de Salud; Resolución Exenta 4A/N° 35 del 08 de enero de 2016; Resolución Exenta 3.2D/N°2308 de 13-10-2014, Res. Exenta 8A/N°1851 de fecha 13-10-2015, Resolución Exenta 1F/N°7137 del 2009, Resolución Exenta 1C/4248 del 22-07-2011, Resolución Exenta 1A/N°2484 del 03-05-2011, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución Exenta N°1600/ 2008 de la Contraloría General de la Republica, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 143º del D.F.L. Nº1, de 2005, de Salud, el Fondo Nacional de Salud, autorizó el convenio y la inscripción en el Rol de Prestadores en la Modalidad de Libre Elección, a Clínica Universitaria de Puerto Montt S.A., RUT 96.766.640-8;
- 2. Que, el convenio del prestador se encuentra vigente desde el 01/09/1998 y que presentó solicitud N° 28468 de fecha 25/02/2016, para ampliar prestaciones y planta profesional al convenio inicialmente autorizado;
- 3. Que, de los antecedentes de respaldo para la solicitud presentados por el prestador y del Informe Técnico de Visación de Convenio, según N°28468 del 03/03/2016, se revisa el cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y jurídicos, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

 Apruébese la ampliación de Prestaciones y Profesionales al convenio del prestador Clínica Universitaria de Puerto Montt S.A., RUT 96.766.640-8, agregándose al mismo, lo siguiente:

PRESTACIÓN AUTORIZADA

CÓDIGO	GLOSA		
0101321	"Consulta Médica de Especialidad en Enfermedades Respiratorias Adulto"		
1707021	Laringotraqueobroncoscopía con fibroscopio		

DIRECCIÓN ZONAL SUR Manuel Montt N° 669 Piso 4, Temuco www.fonasa.cl





CÓDIGO /GLOSA	OBSERVACIÓN

PROFESIONAL AUTORIZADO

1701001

NOMBRE	RUT	PROFESIÓN /ESPECIALIDAD
Gustavo A. Medrano Rojas		Méd. Cirujano / Enfermedades Respiratorias

2. Actívese el registro de nuevas prestaciones y Profesional a partir de la fecha de ésta resolución, la que se anexará al convenio del prestador.

3. Notifíquese lo resuelto en forma digital a la dirección de contacto establecida en el respectivo convenio y/o presencial en dependencias del fondo.

Anótese, Comuniquese y Archivese.

Prestación ya autorizada a la Entidad solicitante

DIRECTOR ZONAL SUR FONDO NACIONAL DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- · Clínica Universitária Puerto Montt S.A.
- Expediente de Convenio del Prestador
- Oficina de Partes (Afecta al Art. 7° Letra g, Ley 20.285/2008)

INGR.